## **PODER LEGISLATIVO**



# PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA Res. 270

## **LEGISLADORES**

Nº	427	PERÍODO LEGISLATIVO	2012
----	-----	---------------------	------

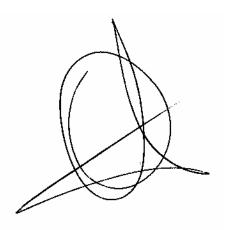
RATIFICACIÓN.		L
	/	
Entró en la Sesión de:	22 NOV 2012	
Girado a la Comisión №: _	P/R	Ap.



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 383/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



27 SEP 2012 DE SNTRAD ...FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego, SECRETARIA LEGISLA MANTANTIda e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo



USHUAIA, 1 8 SEP 2012

VISTO la nota presentada por la Legisladora Laura Susana ROJO, Presidente del Bloque P.P.P; Y

#### CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar diversas reuniones con Autoridades Nacionales y demás gestiones inherentes a sus funciones, entre los días 25 al 28 de Septiembre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 25/09/12 regreso 28/03/12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

#### POR ELLO:

### EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos, RGA-BUE-RGA (ida 25/09/12 regreso 28/09/12) a nombre de la Legisladora Laura Susana ROJO, Presidente del Bloque P.P.P, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar diversas reuniones con Autoridades Nacionales y demás gestiones inherentes a sus funciones entre los días 25 al 28 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a lo expresado en su nota. ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Articulo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

ES CORIA FIEL

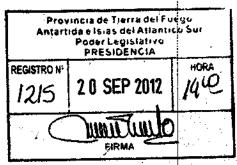
MUMMUM

383/

Roberto L. CROCIANELLI icegobernador y Presidente Poder Legislativo

Margarita Mamani Birector Lass Island Halvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentina.







"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

USHUAIA, 20 de Septiembre de 2012 Nota Nº 052/12

Sr Presidente Segundo A/C de la Presidencia

De mi mayor Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en carácter de Legisladora Provincial Presidente del Bloque Partido Patagónico Popular a los efectos de informarle que los días 25 de Septiembre del 2012 al 28 de Septiembre del corriente año, me trasladare a la ciudad Buenos Aires, a los efectos de mantener reuniones relacionada con el AAE, que se realizara en mencionada ciudad.

Por lo expuesto solicito a usted la extensión de pasajes con los tramos Río Grande-Buenos Aires y Buenos Aires - Río grande; y los viáticos correspondientes por Tres (3) días.

Sin otro particular saludo a usted atentamente

SEÑOR PRESIDENTE 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA LEGISLATURA PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO E ISLA DEL ATLANTICO SUR Sr. DAMIAN LOFFLER S / D

Gírese copia a Secretaria Administrativa.

gieladora Provincia Laura Susana Rojo